



C I R C U L A R C S J S A C 2 0 - 1

Fecha: 8 de enero de 2020
Para: Funcionarios Judiciales Distritos Judiciales Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander.
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**
Asunto: *"Reporte Información estadística SIERJU-BI"*

Respetados(as) señores(as) Jueces:

El Honorable Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016, definió los mecanismos para realizar la consolidación de la calificación integral de servicios de los funcionarios.

Para lo anterior se remite el formato correspondiente para la evaluación del factor eficiencia y rendimiento.

Para la consolidación de la evaluación correspondiente al año 2019, se requiere que este formato sea devuelto debidamente diligenciado a esta Corporación a finales del mes de marzo del presente año.

Cordialmente,


JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS
Magistrado

JFCHN/LAOB